



Mesa 8. Seguridad y género.

Reflexiones para la incorporación de la temática de género en la formación del personal policial: el uso ilegítimo del arma de fuego.

Autores/as

Lic. María Marta Gómez

mariamgomez40@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María.

*“Si el patriarcado fuese un orden natural, no necesitaría narrar sus fundamentos”
(Segato, 2018)*

Introducción

Durante el año 2018 se produjeron en la Provincia de Córdoba hechos de violencia de género que tuvieron como actores a miembros de las Fuerzas de Seguridad, tanto en condición de víctimas como de agresores. Estos hechos muestran, en su variabilidad de manifestaciones, las representaciones constitutivas de la estructura de género que organiza los vínculos sociales. Este trabajo pretende ser un aporte a la justificación de incorporar contenidos producidos en el área de los Estudios de Género como parte de la formación del personal que se desempeña en el campo de la seguridad. Constituye un esfuerzo por argumentar y favorecer la necesidad de cuestionar las representaciones correspondientes a las subjetividades de género hegemónicas cuando ellas conviven con factores de riesgo institucional, como lo es el acceso a las armas de fuego. Contribuir a las estrategias de prevención constituye el principal desafío de este texto.

Para el análisis se conformó un corpus que integra una serie de delitos: femicidio, homicidio y declaraciones sexistas en las redes sociales llevadas a cabo por integrantes de fuerzas de seguridad en el territorio provincial y que tomaron estado público a través de los medios de comunicación locales.

Los Estudios de Género componen un área de conocimiento transversal en las ciencias sociales y se interesa por dilucidar las dinámicas productivas y reproductivas concernientes a una estructura de relaciones de poder a partir de la diferencia de los géneros que organiza la vida social. En estas dinámicas se involucran: la producción de subjetividades diferenciadas (femeninas y masculinas) insertas en instituciones como la familia y otras organizaciones como las laborales donde transcurre nuestra existencia y son parte del proceso de producción subjetiva. La diferencia en torno a los cuerpos sexuados es transformada en desigualdades, constantemente reafirmadas durante las trayectorias personales en cada uno de estos contextos sociales. Si observamos con atención y nos referenciamos con los conocimientos producidos sobre estos temas podemos reconocer una serie incompleta de diferencias presentes en la cotidianidad de la experiencia: alrededor de la autonomía sobre nuestros cuerpos, en las carreras laborales y profesionales, en las demandas subjetivas y familiares, en las aspiraciones económicas, en la salud, entre otros asuntos que competen a nuestra experiencia individual y personal. Es decir, si se observa con intención y dirección no importa el la dimensión a la que estemos dirigiendo la mirada, seguramente encontraremos la categoría Género formando parte de esa extensión.

La perspectiva epistemológica asumida para definir la categoría de análisis “género” es proporcionada principalmente por la Colonialidad del Poder. Aníbal Quijano (2011) justifico “la base misma de la colonialidad del actual poder global” (p. 83) como nacidas a partir del descubrimiento de América. Aquí aparecen nuevas identidades históricas, como “indio”, “negro”, “mestizo” tributarias de las nuevas formas de explotación, como la servidumbre y la esclavitud. El concepto “raza” da cuenta de la posición inferior ocupada por estas identidades históricas dentro del escenario de la conquista, la contraparte se constituyo como “europeo”, “blanco” para ocupar el rol dominante en estas nuevas relaciones sociales e intersubjetivas. El argumento de la diferencia biológica (ligada al status inferior) se convirtió, según el autor, “en el mas eficaz instrumento de dominación en los últimos 500 años” (p. 100). El racismo está ligado a las relaciones sociales de poder y no a la biología de la especie humana. Además del término “raza”, existe otro patrón de clasificación social: el “género” es un constructo mental fundado en las diferencias sexuales, que expresa las relaciones patriarcales de dominación y que sirve para legitimarlas” (p.103). Dentro del patrón colonial de dominación las concepciones de superioridad e inferioridad se asocian a la

naturaleza. Lo inferior está cercano a la naturaleza: el cuerpo, lo primitivo, el negro, los indios. La cara superior del dualismo corresponde a la cultura, lo civilizado, lo europeo. El cuerpo es naturaleza y por lo tanto diferencia sexual. Ambos términos integran los dualismos Cuerpo/ mente, naturaleza /cultura, dominante /subordinado. Así, “El rol de la mujer, el “género femenino” está más estrechamente unido al “sexo”, al “cuerpo”, y según eso es un “género inferior”” (p. 108). Para Quijano ambos constructos Raza y las formas de dominación entre los géneros son una forma de colonialidad del poder, puesto que distribuyen inequitativa y jerárquicamente el status de los sujetos dentro de la estructura social. El género, en particular, sostiene las relaciones patriarcales de dominación. Estos principios de organización del mundo se naturalizan e instalan como formas de pensar el mundo y “Extinguido el colonialismo como sistema político formal, el poder social está aún constituido sobre la base de criterios originados en la relación colonial” (p.83). En relación al surgimiento del Estado- nación Quijano sostiene:

[...]toda sociedad es una estructura de poder. Es el poder aquello que articula formas de existencia social dispersas y diversas en una totalidad única, una sociedad. Toda estructura de poder es siempre, parcial o totalmente, la imposición de algunos, a menudo cierto grupo, sobre los demás (Quijano, 2014, p. 136).

Hasta aquí se hace evidente que las estructuras jerárquicas que organizan la vida social no devienen ni se justifican por algún designio naturalmente adquirido, capacidades o atributos heredados. Sino que son el resultado de trayectorias históricas y políticas, también discursivas y simbólicas que imponen ciertas formas de actuar y de pensar colectivamente, de distribuir los roles, rangos y posiciones en la estructura de poder de la sociedad. Las violencias constituyen uno de los mecanismos para sujeción de los individuos a la jerarquía social. Respecto a la violencia de género Rita Segato sugiere:

[...]No verla exclusivamente como como una cuestión de la relación entre hombres y mujeres, sino como el modo en que esas relaciones se producen en el contexto de sus circunstancias históricas. No guetificar la violencia de género también quiere decir que su carácter enigmático se esfuma y la violencia deja de ser un misterio cuando ella se ilumina desde la actualidad del mundo en que vivimos (Segato, 2018, p. 13).

Si bien hoy somos testigos de profundos cambios respecto a las formas de subjetivación, de roles femeninos y masculinos y producciones identitarias renovadas, divergentes de las más tradicionales y hegemónicas, también es posible advertir su

permanencia cuando se expresan y les otorgan sentido a fenómenos delictivos extremadamente violentos y victimizantes como el femicidio o el homicidio. Hay que insistir en el carácter normalizador como característica fundamental de las expresiones de violencia de género producidas por el patriarcado, cada uno de estos hechos tiene la capacidad y la finalidad de transmitir un mensaje, de reproducir una noma, de mantener vigente los mandatos que fijan a los sujetos en posibilidades diferenciadas y pre establecidas de accesibilidad para su experiencia social y subjetiva a partir de la pertenencia de género. “El patriarcado es entendido, así, como perteneciendo al estrato simbólico y, en lenguaje psicoanalítico, como la estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social” (Segato, 2010, p. 14). Ana María Fernández ha trabajado extensamente sobre los dispositivos de legitimación necesarios para mantener la desigualdad de las mujeres en esta lógica distributiva de poder: “[...]cuando se victimiza a una persona o a un grupo social, su inferiorización crea condiciones para alguna *expropiación de bienes y derechos* no solo materiales, sino también ciudadanos, simbólicos y/o eróticos”. [...] en el caso de una mujer golpeada, ella no solo es víctima de los golpes físicos, sino que al mismo tiempo es despojada de toda libertad personal” (Fernández, 2009, 35). El proceso de victimización, despojo y pérdida de bienes, afectan las dimensiones laborales, sociales, afectivas y condicionan, según la autora, las decisiones personales, sociales, económicas. En los hechos delictivos que trataremos mas adelante suponen la pérdida de la vida. Además, nombra estas expresiones de violencia cotidiana como “violencias políticas”. El acto violento no estaría priorizando la expresión de la agresividad y fortaleza masculina, “sino de un poder social y subjetivo que muchos hombres ejercen desde las formas públicas y/o privadas del abuso” (p.35). Entender la organización patriarcalista como andamiaje simbólico permite reconocer sus principios como bases de la organización familiar (distribución de roles y tareas), presente en los discursos religiosos, científicos, reproducidos incesantemente en distintas esferas de la vida social. Para Rita Segato es el género la categoría que permite reconocer una estructura de relaciones “entre posiciones marcadas por un diferencial de prestigio y de poder “(Segato, 2016, p. 92) aprendida primordialmente en el seno familiar, es también un molde a través del cual se tornan comprensibles “todas las otras formas de dominación” (p.93). Esta estructura de relaciones se encarna en actores sociales, ocupan espacios diferentes en la vida social y gracias a su dimensión discursiva orienta las prácticas

sociales según la posición jerárquicamente dispuesta para lo femenino y lo masculino. Para describir mejor sus características se toman algunos ejemplos.

El Disciplinamiento

El 13 de junio de 2018 se sometió a votación un proyecto de ley para despenalizar el Aborto en Argentina. En los días inmediatamente posteriores, un agente de la policía de la Córdoba publicó en su perfil de Facebook: “*Que lindo día para hacer puntería sobre pañuelos verdes*” Recibió 206 like y según los medios locales, la mayoría de estas muestras de aprobación provenía de otros funcionarios. Las expresiones de repudio lo obligaron a borrar el mensaje. Sin embargo, el Tribunal de Conducta Policial lo sancionó con el pase a situación pasiva.¹

Se podría comenzar diciendo que la foto de perfil aparece un joven ataviado de uniforme policial, es decir, como actor social comunica una doble pertenencia: como varón y como policía. El canal o soporte, las redes sociales, se ponen en consideración como formando parte de ámbito público, pues suponen dialogar con otros, exponer “estados” o compartir acontecimientos individuales para y con otros interlocutores que miran, opinan dialogan sobre la propia posición o manifestación de ideas, acontecimientos y experiencias. En la interacción (hablar, decir, mostrar, asentir) se vislumbra una estructura de sentido. “Si cualquier enunciado, oral o escrito, comunica un "mensaje" la forma del enunciado es medio o realización parcial de ese mensaje” (Angenot, 2010, p. 27). Digamos primero que aquí el acto de habla es un acto de impugnación, de señalamiento a otro enunciado que se presenta como antagónico: el significado del pañuelo verde. La interacción es posible gracias a “lo que ya está allí, aquello que informa el enunciado particular” (p.24) y hace inteligible el mensaje que porta, esto es la significación que del cuerpo de la mujer produjo la sociedad. En sociedad patriarcalista la subjetividad femenina se construye discursivamente sobre su capacidad para gestar y naturaliza la subjetividad femenina sobre bases biológicas. En un texto clásico sobre el tema del aborto, Marta Rosenberg (1997) sostiene: “Esta naturalización tiene efectos de totalización semántica en el imaginario social: madre

¹ Publicado en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/aborto-pasaron-pasiva-al-policia-de-cordoba-que-llamo-hacer-punteria-sobre-panuelos-verde>
<https://lmdiaro.com.ar/noticia/75520/un-policia-cordobes-llamo-a-hacer-punteria-sobre-panuelos-verdes>

significa mujer y mujer significa madre” (p.54). Desde estas lecturas, podemos decir que tanto el acontecimiento del aborto como las luchas de las mujeres por su despenalización implican un acto de resistencia frente a las definiciones hegemónicas de la subjetividad femenina. Entonces, lo que aquí se impugna es acto de desobediencia a los mandatos, a los roles pre establecidos para varones y mujeres. Como ya se explicó la estructura de género supone un andamiaje relacional entre los géneros y a través de los binarismos que produce genera relaciones de inter-dependencia, sostenida por la división sexual del trabajo, la distinción entre ámbitos públicos y privados y para sostener la posición dominante hace falta un subordinado. A la mujer- madre le es tributario el padre proveedor, de tal manera, es posible presumir que la acción de impugnar a quienes promueven el re significación de la subjetividad femenina y del cuerpo de las mujeres exprese la intranquilidad subyacente de afrontar los cambios que el presente le impone a su propio lugar asignado. Como varón, lo que este este joven confronta es la posibilidad de auto definición, del ejercicio de ciudadanía inherente al propio destino, al empoderamiento del colectivo social de las mujeres. El señalamiento no se dirige específicamente a “las mujeres” sino a pañuelos verdes, es decir a cualquiera, tanto mujeres o varones, que se atreven a cuestionar el orden impuesto. Como es posible observar en la vida cotidiana esta insignia, la iconografía del pañuelo verde se exhibe de diversas formas y no es portado exclusivamente por las mujeres, por lo tanto, dentro de los interlocutores se pueden incluir también a sus pares, los otros hombres, es un llamado a preservar los mandatos de la masculinidad, “[..] de la lealtad a la corporación, a su mandato, a su estructura jerárquica, a su repertorio de exigencias y aprobaciones, y a la emulación de una modelización de lo masculino encarnada por sus miembros paradigmáticos” (Segato, 2018, p.46). Para decirlo con otras palabras, la reproducción de este orden social jerárquico requiere de la obediencia de todos.

Se dijo que en este enunciado se impugna, se señala, se advierte, pero en realidad “se apunta”. ¿Cómo apunta un policía si no es con su arma? Estamos frente a la puesta en discurso de la violencia mas letal, la del arma de fuego representada simbólicamente en la palabra. La organización social patriarcalista, jerárquica y desigual es, como todo acto de apropiación, no natural si no cultural y político, es decir: impuesto. La imposición es un acto de violencia y la finalidad última de esta enunciación podrías ser interpretada como el borramiento, la supresión de un discurso opuesto a la representación hegemónica del cuerpo y lo femenino en general expresado en el espacio

público. Sobre todo, si pone en peligro unos intereses: los que la sociedad patriarcal hace del cuerpo de las mujeres.

El Mandato de la Masculinidad

La organización social patriarcalista se sostiene sobre el pilar de la heteronorma, esto significa para autoras como Judith Butler (2007) que existe una “matriz heterosexual” de índole discursiva y epistémica con la capacidad de unificar sexo- género y deseo. Para ella el género es un hacer, el acto performativo, la repetición escenifica un conjunto de significados establecidos socialmente, estas son las “normas de inteligibilidad”. El binario se establece cuando la norma de inteligibilidad admite dos posibilidades: masculino o femenino: “Estos límites siempre se establecen entro de los límites de un discurso cultural hegemónico basado en estructuras binarias que se manifiestan como el lenguaje de la racionalidad universal” (p. 59). En este sentido, la masculinidad es un hacer, o una repetición estilizada de actos que expresan en forma dramática los significados socialmente atribuidos. La masculinidad mas tradicional responde a los ideales de autosuficiencia, esto implica posicionarse subjetiva y socialmente en un estatus de control y dominio. Para Burin (2004) este estado se logra por desidentificación de lo femenino, diferenciación de lo materno; por una identificación con la figura paterna, percibida como ideal pero también en rivalidad en función de la escena edípica y el distanciamiento afectivo presente en la pretensión de ser fuerte y poco sensible al sufrimiento lo que hace proclive las manifestaciones de violencia. En el mismo sentido Segato (2018) sostiene: “El status masculino depende de la capacidad de exhibir esa potencia, donde masculinidad y potencia son sinónimos” (p. 44). La autora sostiene que tanto los ritos de iniciación masculina y hechos delictivos, sobre todo aquellos “moralizantes” como la violación o el femicidio, responden a la necesidad de dar cuenta a la comunidad de pares “de que se es potente para encontrar en la mirada de ese otro el reconocimiento de haber cumplido con la exigencia del mandato de a masculinidad” (p.45). En esta teoría se produce un re planteamiento de la relación autor – víctima donde en un eje, la víctima (el cuerpo subordinado) transfiere al agresor un tributo que demuestra la capacidad de dominio en función de la usurpación sobre el cuerpo del otro. En la otra dirección es donde se ubica la presencia de los otros, los pares y de donde emana el reconocimiento. En esta dinámica, la posición femenina es dadora y es el cuerpo de la mujer, generalmente, el signo que soporta la operación simbólica.

El día tres de julio de 2018, en la Ciudad de Jesús María² un miembro de la Gendarmería dispara con una pistola Bersa 9 milímetros a un compañero de armas, presuntamente por causa de una infidelidad de su pareja, también gendarme. El agresor se conducía en un auto acompañado de su hija de 3 años. La víctima sobrevive con serias secuelas. En esta escenificación la violencia letal se expresa como violencia intra género, pues según esta misma perspectiva teórica la comunidad de pares, constituyen una “corporación” (Segato, 2018) y que es internamente jerárquica. En este plano, la coacción constituye un medio para la conservación y participación del status dominante masculino. Se podría pensar que el detonante del acto violento no sería, en los sentidos del psicoanálisis, la pérdida del objeto, si no la significación de la pérdida en manos de otro hombre con quien se disputa la posición dentro de la estructura jerárquica de la masculinidad, quien no es capaz de demostrar la capacidad de dominio sobre el objeto (el cuerpo de la mujer) pierde su lugar en la economía del género. Además, esta confrontación remite, a modo de actualización, a la escena primaria, a la triangulación edípica dentro de la cual se combinan los procesos de identificación y rivalidad con la figura paterna. Es la relación entre hombres el origen de las violencias contra las mujeres y según Marcela Lagarde (2015) involucra el concepto de propiedad. Tomando como marco referencial el delito de la violación sostiene: “Se trata de la apropiación por parte de uno o varios hombres, de un valor que pertenece a uno o varios hombres: el cuerpo- objeto de la mujer” (p. 229). Es la idea sostenida por la anterior legislación argentina, para nominar este delito como delitos contra el honor. Los ofendidos, dice Lagarde serán el padre, el novio, el esposo el hermano de la víctima. Y más adelante define al matrimonio como “pacto y rito de apropiación erótica pública” (p.229) de una mujer para convertirla en madre- esposa. A partir de estos planteos es posible interpretar la agresión entre varones como el emergente de la disputa, del riesgo que implica la infidelidad para preservar el orden que instauran los pactos, los derechos de apropiación administrada entre varones, es decir significan una afrenta que afecta los derechos de exclusividad sobre los cuerpos femeninos.

El Femicidio

² Publicado en: <https://www.lavoz.com.ar/sucesos/gendarme-juicio-por-balea-un-camarada>

En la teoría de Segato (2018) esta concepción patrimonial se define por la categoría “dueñidad” (p.69). elaborada en su trabajo etnográfico para esclarecer los femicidios en Ciudad Juárez, México. Se trata de la expresión pública de la soberanía jurisdiccional y de impunidad en ese contexto:

[...]de dueñidad sobre un territorio y del cuerpo de sus mujeres como parte y emblema de ese territorio. Los dueños del lugar expresan su control territorial al “escribir” en el cuerpo de las mujeres, como sobre un bastidor o un pizarrón su capacidad de desaparecer, de hacer sufrir y matar (Segato, 2018, p.69).

Durante el año 2018, en la Provincia de Córdoba 3 hechos de femicidio³ fueron cometidos por funcionarios de la policía de Córdoba: El primer femicidio es cometido por un oficial de policía, la víctima es su pareja también policía. La muerte se lleva a cabo por ahorcamiento, pero el arma reglamentaria es usada en el suicidio del agresor. La hija de dos años dormía en la casa en ese momento. En el segundo hecho un efectivo de la policía dispara con el arma reglamentaria a su pareja, madre de tres hijos. En el tercero, el efectivo de la policía mata con su arma reglamentaria a su novia también policía y a la madre de esta. Luego comete suicidio. Existían antecedentes de violencia familiar previos.

El femicidio resulta de la expresión mas brutal de la desigualdad entre los géneros, los desarrollos teóricos expuestos más arriba resultan suficientes para comprender e interpretar su ocurrencia dentro una estructura social y cultural determinante. Para Fernández (2013) “permite alejarse de planteamientos individualizantes, neutralizados – generalmente en clave romántica- o patologizados que tienden a culpar a las víctimas, a representar a los agresores como ‘locos’ o a considerar estas muertes como resultados de ‘problemas pasionales’” (p. 171). Además, según la autora, relatan su origen social y político asentado en las relaciones de poder instauradas en la sociedad, por los privilegios y las estrategias para la reproducción de ordenamiento social impuesto con violencia.

³Publicado en:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/femicidio-en-despenaderos-mato-mujer-policia-y-se-suicidio>
<https://www.lavoz.com.ar/sucesos/otro-policia-otra-masacre-en-un-hogar>
<https://lmdiarario.com.ar/noticia/96512/investigacion-la-muerte-de-una-mujer-que-habria-sido-baleada-por-su-esposo-policia>

Las femineidades, las masculinidades y cualquier otra de forma de identidad genérica son históricas. Desde la perspectiva de la Colonialidad del Poder las relaciones sexuales de dominación serían anteriores a la invención del constructo “raza” y, el entrecruzamiento con el capitalismo naciente, el sistema colonial las transformaría en las relaciones de género tan violentas que hoy conocemos (Quijano, 2011). El presente, muestra una dirección hacia el cambio de las relaciones sociales intersubjetivas, sin embargo, estas presunciones dan cuenta de la envergadura del problema que enfrenta la sociedad. El corpus utilizado para estas reflexiones significa un recurso para mostrar, en el lenguaje expresivo de las prácticas sociales, las disputas polifónicas (Angenot, 2010) por encontrar nuevos sentidos, mas cercanos a la reciprocidad, la equidad y la libertad, aunque las relaciones de poder organizadas por el género, lo étnico o la clase sigan teniendo una presencia hegemónica.

Todos los ámbitos sociales son propios para intentar estrategias democráticas. Pero cuando enfocamos el esfuerzo al campo de la seguridad y sus instituciones, la discusión adquiere otras dimensiones. Ante situaciones como las descritas, la portación de armas por parte de los efectivos de las fuerzas de seguridad suele ponerse a discusión. Desde este lugar se entiende que estos asuntos no pueden ser discutidos de forma “neutro”, es decir reducido a los aspectos burocráticos, procedimentales o administrativos, la dimensión “género” debiera formar parte de esta deliberación.

Las características jerárquicas de las instituciones de seguridad toman y refuerzan las representaciones de género para organizar sus estructuras. En referencia específicamente a la institución policial, el trabajo implicaría un proceso simbólico, tal como es definido por Gustavo González (2009), una actividad productora de significaciones, a la vez que un proceso articulador entre factores: prácticas discursivas, actores, contextos, posiciones y relaciones de luchas y de poder que le confieren sentido. Cuando “[...] los policías definen que es lo que se entienden por “trabajo policial” lo hacen en referencia a funciones institucionales y prácticas rutinarias construidas simbólicamente” (p.54). Así, el “oficio policial” resulta construido y transmitido gracias a unas estrategias de socialización y procesos de diferenciación capaces de modelar las interacciones entre los mismos policías y con la sociedad civil. Desde la perspectiva de la Colonialidad del poder, se puede decir que estos procesos articulan otra polaridad, otro binomio jerárquicamente dispuesto, es la oposición policía/ sociedad civil. La masculinidad está fuertemente ligada a esa representación:

para Garriga Zucal y Melotto (2012) la trilogía “hombría, fuerza, policía” (p.88) se conjugan para definir al verdadero policía. En Sirimarco (2009) el policía es un “sujeto de poder” (p.126) frente a la sociedad civil. Kraska (2010) asocia policía y masculinidad a través del militarismo. En el ámbito local, según Rodríguez (2015) “la Policía aportaría a la reproducción y continuidad de la matriz heterosexual, donde la heteronormatividad obligatoria es parte intrínseca de ella.” (p.9) por medio de las sanciones (criminalización secundaria) a quienes representen lo disyuntivo, cuando sus intervenciones son prácticas puestas en acción en el espacio público, pero también en las normas y requerimientos del ingreso a la institución, es decir, a su interior.

Otro dato que pudo ser obtenido de la difusión mediática⁴ es que 250 efectivos fueron privados del uso del arma reglamentaria en la Policía de Córdoba hasta setiembre de 2018. Es necesario considerar que la asociación entre las representaciones sociales de la masculinidad presentes en la sociedad, reelaboradas en este contexto particular y la accesibilidad a los medios letales, como el arma de fuego constituyen una situación de riesgo, una posibilidad de expresión de violencia con efectos desastrosos.

Las posibilidades para organizar estrategias de prevención podrían estar orientadas en distintas dimensiones. La primera tiene en cuenta las trayectorias de formación. Aquí las ciencias sociales tienen capacidad de visibilizar los procesos de sujeción en los que estamos inmersos. Por ejemplo, Esteban Krotz (2012) ha señalado que el estudio de la antropología es útil para cuestionar las tradiciones e instituciones donde cada uno de nosotros ha sido enculturado durante la niñez o la juventud, pues se impugnan modelos de género, identidades étnicas, pautas de organización familiar, prácticas y sentidos institucionales o convicciones religiosas para construir un punto de vista reflexivo sobre las maneras de ver y conocer el mundo y agregamos, actuar en él. En lo referente a las violencias de género en particular, Rita Segato (2014) apela al autoconocimiento: “poner al alcance de las personas un vocabulario que permita un camino de interiorización, exponer y hacer accesibles a la mirada y a la comprensión las estructuras que movilizan nuestro deseo y nos hace actuar” (p.50). Este no es un camino fácil, sin embargo, es de esperar que las inclusiones de espacios de formación dedicados a estas temáticas interpelen y pongan en crisis las propias representaciones. En este aspecto los conceptos teóricos que explican los procesos de sujeción se diferencian de

⁴ Publicado en: <https://www.lavoz.com.ar/sucesos/250-policias-desarmados-por-violencia-de-genero-0>

otro tipo de conocimientos en el sentido de que necesariamente nos remiten al cuestionamiento de nuestra individualidad, de nuestra subjetividad y solamente atravesando esta instancia es posible la apropiación y el cambio.

Por otra parte, también es un problema de decisión política de los estados, pues no es posible naturalizar que los agentes a quienes se delega la autoridad de intervenir en situaciones de violencia sean, además, productores de violencia. Se podría considerar cual es el sentido de mantener el militarismo que caracteriza la formación en las escuelas de policía en detrimento del conocimiento teórico-científico de la realidad social en donde tendrán lugar sus intervenciones, o también en las trayectorias de las mujeres dentro de las instituciones de seguridad.

Una buena parte de la intervención policial está dirigida a situaciones organizadas por la diferencialidad de poder, está siempre presente en la relación autor- víctima, las intervenciones en violencia familiar, en delitos contra la integridad sexual y otras formas de violencia de género que consumen una porción significativa de los recursos. Entonces: ¿Qué tipo de actuación se puede esperar de un interventor/ra con una deficiente información sobre un fenómeno, esto es, incomprendido desde el punto de vista de sus dinámicas de producción y de los procesos de victimización que le son característicos? Otro aspecto a tener en cuenta es el cuidado de recurso humano, en este sentido, el tipo de atención en salud al que Juan José Llovet (citado en Burin, 2004, p. 340) denominó “post- fáctica”, es útil para abonar toda estrategia de prevención de la violencia que pueda echar mano de medios tan letales como el arma de fuego. Consisten en describir las condiciones de salud masculina, esto incluye a la salud mental, como consultas “cuando sus trastornos están avanzados, por lo que carecen de oportunidades de tratamientos preventivos” (op. Cit. p. 340). Aquí las representaciones de virilidad, de cuerpos fuertes implicadas en las construcciones subjetivas masculinas tendrán algo que decir. Así también, los oficios de instancias institucionales de control interno, como los Tribunales de Conducta Policial son imprescindibles, pero al mismo tiempo tardíos.

Las últimas reflexiones están dirigidas para los investigadores implicados en el campo de la seguridad y la criminología: dice Boaventura de Sousa Santos (2009) “El optimismo trágico es la característica central de la subjetividad del científico preocupado por transformar la ciencia en un nuevo sentido común, menos mistificador y mas emancipatorio” (p. 61). Así, el trabajo del sociólogo y del antropólogo, no puede

restringirse a informar categorías a partir del registro etnográfico, sino a producir conocimiento para transformar nuestras realidades.

Referencias

- Angenot, M. (2010) *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires. Siglo veintiuno Editores.
- Burin, M. y Meler, I. (2004) *Varones. Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires. Paidós.
- Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona. Paidós Iberica.
- Fernández, A. (2009) *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires. Nueva Visión.
- Fernández, A. y Siqueira Peres, W. (2013) *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. Buenos Aires. Biblos.
- Krots, E. (2012) “¿Qué se aprende cuando se estudia antropología?” en CAS/IDES. Vol.2. N°1. Buenos Aires. Recuperado de:
http://cas.ides.org.ar/files/2012/05/01_eas_v2_n1_kro2.pdf
- Lagarde y de los Ríos, M. (2015) *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México. Siglo veintiuno Editores.
- Quijano, A. (2011) Textos de Fundación. Recuperado de:
<https://antropologiadeoutraforma.files.wordpress.com/2013/04/quijano-anibal-que-tal-raza.pdf>
- Rosemberg, Marta (1997) “Las mujeres como sujetos”, en Nuestros cuerpos, nuestras Vidas. Buenos Aires. Foro por los Derechos Reproductivos.
- Santos, B. (2009) *Una epistemología del sur: La reivindicación del conocimiento y la emancipación social*. México. Siglo Veintiuno: CLACSO.
- Segato, L. (2010) *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires. Prometeo.
- (2016) *La guerra contra las mujeres*. Madrid. Traficantes de sueños mapas. Tinta Limón.

II Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. La seguridad en cuestión.
ISBN 978-987-3982-05-7.

-(2018) *Contra- pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires. Prometeo
Libros.